CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 22:07:44
Recibo No. S001216346, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uUVphJBEDM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVINGCOL GROUP S.A.S
Nit : 901282641-9
Domicilio: Lorica, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 171821
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 25 7 A 65 IN 1 BRR ARENAL
Barrio : BARRIO ARENAL
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico : info.servingcol@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3206280814
Teléfono comercial 2 : 3115644052
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 25 7 A 65 IN 1 BRR ARENAL
Barrio : BARRIO ARENAL
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico de notificación : info.servingcol@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de abril de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2019, con el No. 46973 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVINGCOL GROUP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de mayo de 2039.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendra como objeto principal. &Ndash; prestacion de servicios

profesionales de diseño, consultoria en general y asesoria tecnica y especializada en los sectores de ingenieria electrica, ingenieria electronica, ingeniera biomedica, ingeniera mecanica e ingeniera civil. - Comercializacion y distribucion de bienes, productos y servicios, en lo referente a equipos e insumos electricos, mecanicos, metalicos, electromecanicos, electronicos y para construcciones civiles. - Mantenimiento de equipos electricos, mecanicos, metalicos, electromecanicos y electronicos. - Diseño y montajes de equipos electricos, electronicos, mecanicos, metalicos y electromecanicos. En desarrollo del mismo podra la sociedad adquirir, comprar o vender bienes muebles e inmuebles y enajenar los mismos a cualquier titulo; y gravar dichos bienes con prenda o hipoteca o cualquier otro gravamen a favor de bancos o instituciones financieras y de ahorro y vivienda para garantizar prestamos que haga la sociedad. Asi mismo podra adquirir, constituir y administrar establecimientos de comercio destinados a las actividades mercantiles relacionadas en el presente objeto social o disimiles a este, en consecuencia puede enajenar, adquirir, gravar los bienes que adquiera, ya sean muebles e inmuebles, y en especial realizar el contrato de prenda y/o hipoteca de los exigidos por los bancos o establecimientos de credito; dar y recibir bienes en arrendamiento, fusiones con otras entidades y/o invertir en otras compañias nacionales y/o extranjeras sean de naturaleza publica o privada, recibir aportes en general, realizar toda clase de contratos con otras sociedades y/o con personas naturales que exploten un objeto similar o diferente, recibir bienes en hipoteca, prenda o dacion en pago, dar dinero en mutuo con o sin interes incluso a los propios accionistas siempre y cuando medien los respectivos soportes legales y garantias del mismo, intervenir en toda clase de operaciones de credito, con o sin garantia de los bienes de la sociedad, ama aceptar, endosar o avalar, descontar y en general cualquier clase de operaciones bancarias, suscribir el contrato bancario de cuenta corriente, cuenta de ahorro, negociar cartas de credito, celebrar contratos comerciales de toda indole. La sociedad podra participar en concursos publicos o licitaciones en colombia como el exterior para la obtencion de concesiones y contratos estatales o privados relacionados con su objeto social. La empresa puede realizar las inversiones que sean necesarias para su actividad y los actos conexos o colaterales, y en general ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal. Cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa o indirecta con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades comerciales, celebrar contratos comerciales, administrativos, financieros, que sean necesario para los fines del objeto.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion y representacion legal: El representante legal ocupara el cargo por un periodo de dos años contados a partir de la inscripcion de este documento en el registro mercantil, no obstante podra ser reelegido por la asamblea de accionistas, la que tiene la facultad.De elegir y remover al representante legal; el suplente del representante legai, reemplazara al representante legal en sus ausencias temporales y definitivas y tendra sus mismas atribuciones. Paragrafo unico: Funciones del representante legal: El representante legal esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social hasta por 150 smlmv en operaciones superiores a este monto debera solicitar . Autorizacion expresa a la asamblea general de accionistas. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales. 3) Representar la sociedad, firmar contratos, ejecutar contratos, efectuar inversiones y solicitar prestamos. Cualquiera de estas facultades las podra ejercer hasta por 150 smlmv, en operaciones superiores a este monto debera solicitar autorizacion expresa a la asamblea general de accionistas, 4) comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir, o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo genero de.Recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Hacer depositos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta por 150 smlmv, en operaciones superiores a este monto debera solicitar autorizacion expresa a la asamblea general de accionistas. 10) Cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. 11) El representante legal esta facultado para comprar bienes, acciones para la sociedad, e igualmente puede vender bienes hasta por 150 smlmv, en operaciones superiores a este monto debera solicitar autorizacion expresa a la asamblea general de accionistas. A falta del representante legal, la sociedad puede comprar bienes y acciones y vender bienes previa autorizacion de la asamblea general de accionistas 12) las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de abril de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2019 con el No. 46973 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL JOSE TORRES REYES	C.C. No. 1.063.171.932
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ARTURO BERDEJO NIEVES	C.C. No. 1.063.155.887

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4322
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: D3530 G4645

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVINGCOL GROUP 2
Matrícula No.: 220412
Fecha de Matrícula: 22 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 51 NRO. 14F1 - 20
Barrio : BARRIO MONTEVERDE
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la

Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4322.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****